



Asiento: R-265/2019

Fecha-Hora: 05/03/2019 12:40:14

## RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA POR LA QUE SE CONCEDEN LOS PREMIOS DE LA I EDICIÓN DE PREMIOS AL MEJOR TRABAJO DE FIN DE GRADO Y TRABAJO DE FIN DE MÁSTER EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO

Conforme a la Propuesta de Resolución Definitiva de la Comisión de Selección de la "I Edición de Premios al mejor Trabajo de Fin de Grado y Trabajo de Fin de Máster en materia de Igualdad de Género", convocados por Resolución R-797/2018 de 30 de Julio, este Rectorado en uso de las atribuciones que le están conferidas:

### RESUELVE:

1º.- Conceder:

**PREMIO** al mejor Trabajo Fin de Grado en Ciencia Política y Gestión Pública "Participación política de la mujer: ¿influyen las cuotas legales?" de **Dª Claudia Mayordomo Zapata**. Calificación: 10 puntos.

**PREMIO** al mejor Trabajo Fin de Máster en Ciencias Forenses "El parte de lesiones en víctimas de violencia de género: adecuación a las exigencias judiciales" de **Dª Belén Reynaldos García**. Calificación: 10 puntos.

**ACCESIT** al Trabajo Fin de Máster en Literatura Comparada Europea "La androginia como ideal ecológico en las novelas de Úrsula K. Le Guin, Joanna Russ y Marge Piercy" de **Dª Ángela López García**. Calificación 9,5 puntos.

2º.- La presente resolución pone fin a la vía administrativa. Frente a ella, de conformidad con lo previsto en el capítulo II del título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el artículo 46 y concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y en el artículo 20 de los Estatutos de la Universidad de Murcia, aprobados por Decreto 85/2004, de 27 de agosto, los interesados pueden interponer recurso potestativo de reposición ante el Rector de la Universidad de Murcia, en el plazo de un mes, o, directamente, recurso Contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses, contados, en ambos casos, desde el día siguiente al de la notificación o publicación y sin perjuicio de que puedan intentar cualquier otro recurso que a su derecho convenga.

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia  
T. +34 868 883000 – [www.um.es](http://www.um.es)

REGISTRO ELECTRÓNICO - RESOLUCIONES GENERALES; Asiento: R-265/2019; Fecha-hora:  
05/03/2019 12:40:14

Código seguro de verificación:  
RUxFMsXe-qj3oG5UJ-05peD38M-mQOJT7fn

COPIA ELECTRÓNICA - Página 1 de 2

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 2 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>





No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición en su caso interpuesto.

EL RECTOR

José Luján Alcaraz

Firmante: JOSÉ LUJÁN ALCARAZ; Fecha-hora: 05/03/2019 12:40:08; Emisor del certificado: CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES;



Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia  
T. +34 868 883000 – [www.um.es](http://www.um.es)



REGISTRO ELECTRÓNICO - RESOLUCIONES GENERALES; Asiento: R-265/2019; Fecha-hora:  
05/03/2019 12:40:14

Código seguro de verificación:  
RUxFMsXe-qj3oG5UJ-05peD38M-mQOJT7fn

COPIA ELECTRÓNICA - Página 2 de 2

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 2 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>